

ORDENANZA N°: 64/1985 .- Autorizando al
D.E. para adquirir por Licitación Privada
lámparas y elementos eléctricos para reposición
y mantenimiento del alumbrado público en el De-
partamento. - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir
por licitación privada los siguientes artículos y elementos:

- Veinticinco (25) lámparas de mercurio de 250 W.;
- Veinticinco (25) lámparas de mercurio de 400 W.;
- Veinte (20) morcetos bimetalicos p/cable 16 mm.;
- Veinte (20) portafusibles aereos de loza;
- Diez (10) balastros de 400 W.
- Diez (10) balastros de 250 W.

Artículo 2º - El presente llamado deberá encuadrarse en las dispo-
siciones y normas vigentes para el caso.-

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELI-
BERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE/
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-



HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

S. JANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

al Marzotto
ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

Recibí Original 22/11/85
[Firma]
ISABEL FIDICCHETTA DE GREEN
Encargada de Oficina de Entrada
Municipal, p.d. de Santa Rosa